PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA IMC-13-08-2019					
OBJETO: "Servicio de Avalúo comercial de bienes adjudicados a favor de la Nación requeridos por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva".					
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES					
PROPONENTE: SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL HUILA Nit. 891.101.978-4					
NUMERAL	**DESCRIPCION**	**FOLIO**	**DESCRIPCION DOCUMENTO**		**CUMPLE / NO CUMPLE**
1.2.	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO HABILITANTES**				
1.2.1.	**Experiencia del proponente en contratos ejecutados**				
	El proponente deberá acreditar la elaboración y presentación mínimo de dos (2) dictámenes técnicos y/o periciales relacionados con avalúo comercial de bienes inmuebles urbanos categoría 1. Objeto del presente proceso de selección. Si el proponente es persona Jurídica, podrá acreditar la experiencia ejecutada por profesionales, que pertenezcan a la sociedad en calidad de socios o que presten sus servicios bajo vinculación laboral o comercial, adjuntarán copia o documento que demuestre el vínculo. La acreditación de la experiencia se realizará mediante la presentación de la copia del dictamen con sello de radicado donde fue presentado el dictamen técnico y/o pericial.	**SECOP II**	**Expedida por:** PROMOTORA DE DESARROLLO DEL HUILA S.A. S. PROMOHUILA NIT: 813002448 - INMOBILIARIA RORROS S EN C S. NIT 830131724.		CUMPLE
			FECHA DEL INFORME: 28 DE FEBRERO DE 2019.		
			NOMBRE DEL INMUEBLE: HOSTERIA MATAMUNDO.		
			OBJETO: AVALÚO COMERCIAL URBANO HOSTERÍÍA MATAMUNDO CONSTRUCCIONES DE INTERÉS HISTÓRICOS Y/O ARQUITECTÓNICO		
			UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CR 5 No 2-45 SUR Y 3-51 SUR NEIVA HUILA	
			Tipo de Inmueble	**URBANO**	
		SECOP II	**Expedida por:** PROMOTORA DE DESARROLLO DEL HUILA S.A.S. PROMOHUILA NIT: 813002448.		CUMPLE
			FECHA DEL INFORME: 28 DE FEBRERO DE 2019.		
			NOMBRE DEL INMUEBLE: LOTE LOS CORRALES		
			OBJETO: AVALÚO COMERCIAL LOTE LOS CORRALES HOSTERÍÍA MATAMUNDO.		
			UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CR 5 No 3-67 Y CL 3A SUR No 3A-81 NEIVA HUILA	
			Tipo de Inmueble	**URBANO**	
		SECOP II	**Expedida por:** PROMOTORA DE DESARROLLO DEL HUILA S.A.S. PROMOHUILA NIT: 813002448.		CUMPLE
			FECHA DEL INFORME: 31 DE MAYO DE 2019.		
			NOMBRE DEL INMUEBLE: LOTE BAVARIA DOS B PRIMA.		
			OBJETO: AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE LOTE BAVARIA DOS B PRIMA.		
			UBICACIÓN DEL INMUEBLE	CR 2 No 8-70 SUR ZONA INDUSTRIAL NEIVA HUILA	
			Tipo de Inmueble	**URBANO**	

1.2.2	**Calidad de avaluador especializado**			
	El avaluador deberá adjuntar una declaración juramentada, donde certifique que cuenta con la capacidad de analizar todos los aspectos jurídicos, físicos, metodológicos, económicos y urbanos para garantizar la estimación de un precio acorde con el mercado de los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias No.200-180562 y 200-180564, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 556 de 2014, por la cual se reglamenta la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sector Comercio Industria y Turismo	SECOP II	El proponente SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL HUILA, presenta declaracion juramentada donde certifica que cuenta con la capacidad de analizar todos los aspectos juridicos, fisicos, metodologicos y urbanos para garantizar la estimación de un precio acorde con el mercado de los bienes inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias No.200-180562 y 200-180564, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 556 de 2014, por la cual se reglamenta la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sector Comercio Industria y Turismo	cumple
1.2.3.	**Perfil del perito avaluador especializado**			
a)	El avaluador deberá adjuntar certificación de autoridad competente, donde se certifique que está inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) categoría 1 Inmuebles urbanos de conformidad con la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, para lo cual deberá presentar la certificación correspondiente con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de selección y que la inscripción se encuentre vigente.	SECOP II	El proponente presenta certificación del Registro Abierto de Avaluadores en donde consta que el señor SALOMON GORDILLO GORDILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.115.869, está inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores desde el 01 de febrero de 2017. sin embargo, la certificación tiene fecha de expedición superior a 30 días. Mediante mensaje vía SECOP II, de fecha 11 de octubre de 2019 se hizo la observación al oferente, quien con fecha 15 de octubre de 2019, carga en la Plataforma SECOP II, la respuesta a la observación y adjunta certificación expedida por la ANA con fecha de expedición 2 de octubre de 2019, quedando así subsanada la inconsistencia.	Cumple
b)	El avaluador deberá adjuntar certificación suscrita por autoridad competente donde se certifique No haber estado sancionado y/o suspendido para ejercer la profesión de avaluador.	SECOP II	El proponente presenta certificación del Registro Abierto de Avaluadores en donde consta que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación autorregulador Nacional de Avaluadores, al señor SALOMON GORDILLO GORDILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.115.869 no le aparece sanción disciplinaria alguna al perito avaluador especializado. sin embargo, la certificación tiene fecha de expedición superior a 30 días. Mediante mensaje vía SECOP II, de fecha 11 de octubre de 2019 se hizo la observación al oferente, quien con fecha 15 de octubre de 2019, carga en la Plataforma SECOP II, la respuesta a la observación y adjunta certificación expedida por la ANA con fecha de expedición 2 de octubre de 2019, quedando así subsanada la inconsistencia.	Cumple

1.2.4.	**Aceptación de las especificaciones técnicas.**			
	Adjuntar con la propuesta el Formato No 4 – Manifestación de Cumplimiento del Anexo Técnico No. 1 Especificaciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado.	**SECOP II**	La sociedad adjunta el Formato No 4, en el cual manifiesta: en mi calidad de proponente declaro: Que conozco las Especificaciones técnicas establecida en el Anexo No. 1 – Ficha Técnica – Especificaciones técnicas mínimas para realizar el avaluó comercial de los bienes adjudicados a favor de la nación distinguidos con las matriculas inmobiliarias 200-180562 y 200-180564 y ubicados en el municipio de Neiva, establecidos en el estudio previo, junto con los demás anexos que conforman la Invitación Pública que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.	cumple
2.	**OTROS ASPECTOS DEL PROCESO**			
2.1.	**OFERTA ECONOMICA**			
1)	El proponente deberá presentar su propuesta de acuerdo con lo descrito en el numeral 2. PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IMPUESTOS; Numeral 2.1. Precios Unitarios de Referencia Incluido Impuestos; Numeral 2.1.1. Precios Unitarios de Referencia Incluido Impuestos, establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y valor total ofertado resultante.	SECOP II	El proponente , presenta la propuesta con los precios unitarios, los cuales no superan los precios de referencia del Anexo No 2A; la cual es evaluada por el comité y corresponde a la propuesta con menor precio, antes de IVA.	CUMPLE
2)	Los ofrecimientos de los proponentes responsables de IVA, se deberán presentar de acuerdo con el Anexo No 2A PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS INCLUIDO IVA y sus ofrecimientos no podrán superar en ningún caso los precios unitarios de referencia establecidos y estimados por la Entidad en el Anexo No. 2A - PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIOS INCLUIDO IVA. El modelo de evaluación se realizará sobre la propuesta de menor valor, atendiendo la sumatoria de los valores unitarios referidos.		El proponente , presenta la propuesta con los precios unitarios, los cuales no superan los precios de referencia del Anexo No 2A.	CUMPLE
RESUMEN VERIFICACION		**EL OFERENTE DIO RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR, SUBSANO LAS INCONSISETNCIAS Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CONTENIDO TECNICO HABILITANTES.**		

ELDER ANTONIO VALERO DIAZ
Comité evaluador técnico

HECTOR MAURICIO CARDOZO ORDOÑEZ
Comité evaluador técnico

Fecha: 16 de octubre de 2019